



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 004 -2018-SANIPES-SG

Surquillo,

28 FEB 2018

VISTOS:

El Informe N° 111-2018-SANIPES/OA-URH emitido por Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 034-2018-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 066-2018-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, estableciéndose las reglas para la capacitación y evaluación de los servidores públicos;

Que, a través de la Directiva: "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es el documento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad;

Que, asimismo, el numeral 6.4.1.4 de la citada Directiva, precisa que la presentación del Plan de Desarrollo de las Personas ante la Autoridad del Servicio Civil - SERVIR, se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año, quedando prohibida la ejecución de actividades de capacitación antes de su aprobación;

Que, por medio de la Resolución de Secretaría General N° 004-2017-SANIPES-SG, modificado por Resolución de Secretaría General N° 003-2018-SANIPES-SG, se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, encargado de coordinar la elaboración, aprobación y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas de SANIPES;

Que, mediante el Acta de Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera N° 01-2018-SANIPES de fecha 26 de febrero de 2018, los miembros del referido Comité acordaron, textualmente, lo siguiente: "Validar la matriz de cursos propuestos como actividades de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Pliego 243: SANIPES para el año 2018. (...)";

Que, por medio del Informe N° 111-2018-SANIPES/OA-URH de fecha 27 de febrero de 2018, la Unidad de Recursos Humanos señala que resulta necesario la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, el



mismo que deberá efectivizarse a través de un acto resolutivo emitido por la Secretaría General, disponiendo además, su publicación y comunicación a la Autoridad del Servicio Civil - SERVIR;

Que, a través del Informe N° 034-2018-SANIPES/OA de fecha 27 de febrero de 2018, la Oficina de Administración señala que al haberse producido la validación del Plan de Desarrollo de las Personas por parte del Comité de Planificación de la Capacitación, corresponde que la Secretaría General apruebe el referido documento;

Que, de conformidad con el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública; función que en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES es desempeñada por la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funciones de SANIPES, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE;

Que, en ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto en los incisos j) y p) del artículo 20 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, la Secretaría General tiene entre sus funciones, "Aprobar los Planes de Desarrollo de Personal, de acuerdo con las disposiciones de la Autoridad Nacional competente"; y, "Emitir resoluciones en el ámbito de su competencia";

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SANIPES; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil; el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento del Sector Público; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, para el ejercicio 2018, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que se remita copia del presente documento a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

FELIPE ANTONIO RAMIREZ DEL PINO
Secretario General





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad
Pesquera



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES**

2018

	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018	Resolución N° 04 -2018- SANIPES-SG Página 2 de 18
---	---	---

**COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO NACIONAL DE
SANIDAD PESQUERA - SANIPES**

ROJAS NARVÁEZ, TERESA VERÓNICA

Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Presidente del Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

JIMÉNEZ LANDAVERI, INÉS ZOILA

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

GÓMEZ SÁNCHEZ OREZZOLI, MURIEL MARÍA

Representante de la Alta Dirección ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

CARLOS ALEJANDRO ANAYA TENORIO

Representante titular de los Servidores Civiles ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES

HUDSON DANIEL TORRES BARSALLO

Representante suplente de los Servidores Civiles ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de Sanidad
PesqueraPLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018Resolución N° 04 -2018-
SANIPES-SG

Página 3 de 18

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018

CONTENIDO

Nº		Pág.
	PRESENTACIÓN	4
	MARCO LEGAL	5
	VIGENCIA	5
I.-	MARCO ESTRATÉGICO	6
1.1.-	MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL	6
1.2.-	DATOS DE LA POBLACIÓN DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	7
II.-	DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	8
2.1.-	CONSOLIDADO DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	8
III.-	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	9
IV.-	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN	9
4.1.-	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	9
4.2.-	OBJETIVO GENERAL DE LA CAPACITACIÓN EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	9
4.3.-	TIPOS DE CAPACITACIÓN	9
4.4.-	ESTRATEGIAS DE MEJORA INTERNA DE LA CAPACITACIÓN	9
4.5.-	POBLACIÓN BENEFICIADA	10
V.-	PRESUPUESTO	10
VI.-	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN	13
6.1.-	METAS DE CAPACITACIÓN	13
6.2.-	METAS DE NIVELES EVALUACIÓN PARA EL SANIPES EN EL PDP-2018	13
6.3.-	INDICADORES Y SEGUIMIENTO	13
VII.-	MATRIZ DE CAPACITACIÓN	13

	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018	Resolución N° 04 -2018- SANIPES-SG Página 4 de 18
---	---	---

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018**

PRESENTACIÓN

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, es un Organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia.


En atención a las importantes funciones que desarrolla SANIPES, dirigidas a proteger la salud pública a través de la vigilancia, control, habilitación y certificación sanitaria eficaz y oportuna de la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, surge la necesidad de contar con servidores civiles especializados y actualizados.

En ese sentido, en el marco de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057 y a fin de responder a las necesidades de gestión de la capacitación de los servidores civiles y directivos superiores, el Comité de Planificación de la Capacitación, consolidó el Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para el ejercicio 2018.

Cabe resaltar que para su elaboración se han considerado los parámetros establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, tomando como referencia la normativa legal vigente correspondiente a la gestión de la capacitación en el sector público.

Finalmente, es oportuno resaltar que el presente Plan, ha sido elaborado conjuntamente con las diferentes unidades orgánicas, considerando instrumentos de gestión propios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y antecedentes relevantes; todo ello, con la finalidad de lograr un alineamiento estratégico coherente entre los objetivos institucionales y las líneas temáticas de la capacitación.

El Comité de Planificación de la Capacitación.

	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018	Resolución N° 04 -2018- SANIPES-SG Página 5 de 18
---	---	---

MARCO LEGAL

- a) Ley N° 30063, Ley de creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.
- b) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- c) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueban Reglamento General de la Ley N° 30057.
- d) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- e) Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- f) Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.
- g) Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas".

VIGENCIA

La ejecución del presente Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, tendrá lugar durante el periodo del año 2018.

	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018	Resolución N° 04 -2018- SANIPES-SG Página 6 de 18
--	---	---

I.- MARCO ESTRATÉGICO

El presente Plan de Desarrollo de las Personas, busca optimizar el perfil laboral de los servidores del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, a fin de fortalecer el ejercicio de sus competencias y de consolidar al SANIPES como Autoridad Sanitaria autónoma. Para tales efectos, se ha tomado en consideración aspectos neurálgicos del marco estratégico institucional proyectado en sus diferentes instrumentos de gestión, los cuales se mencionan a continuación:

- Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, de fecha 05 de noviembre de 2014.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE, de fecha 30 de diciembre de 2015.
- Plan Operativo Institucional – POI 2018 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 058-2017-SANIPES-DE, de fecha 31 de julio de 2017.
- Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2017-SANIPES-DE, de fecha 19 de abril de 2017.

1.1.- Marco Estratégico Sectorial

- **Visión Sectorial:**

El Ministerio de Producción ha definido como Visión Sectorial la siguiente:

“El Perú ha incrementado los niveles de diversificación, complejidad y productividad de su economía, logrando una estructura productiva descentralizada y homogénea, a través de la promoción de nuevos motores de crecimiento económico competitivos, innovadores, de calidad y con sostenibilidad ambiental”.

- **Misión del SANIPES:**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia, el cual tiene por objeto lograr una eficaz administración que establezca aspectos técnicos, normativos y de vigilancia en materia de inocuidad y de sanidad de los alimentos y de piensos de origen pesquero y acuícola, con la finalidad de proteger la salud pública.

En este contexto, el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional del SANIPES ha definido la Misión como sigue:

“Garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, interviniendo mediante la vigilancia, control, habilitación y certificación sanitaria eficaz y oportuna”.

• **Objetivo Estratégico Institucionales:**

El SANIPES, ha definido como Objetivo Estratégico Institucional para el periodo 2017-2019:

“Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva”.

Asimismo, a partir de los principios de administración y las relaciones técnicas funcionales de los sistemas administrativos, ha definido como segundo objetivo:

“Fortalecer la gestión institucional del SANIPES”

El siguiente cuadro detalla lo señalado:

CUADRO: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
Acicultores acceden a servicios de certificación en sanidad acuícola.	1	Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva
Los agentes de la pesca y acuicultura aplican estándares sanitarios en el comercio interno de productos hidrobiológicos		
Relaciones técnico funcionales de los sistemas administrativos	2	Fortalecer la gestión institucional del SANIPES

1.2.- Datos de la población del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ¹			
UNIDAD ORGÁNICA	CAS CONCURSO	DIRECTIVO / P. CONFIANZA	TOTAL
DE	6	1	7
SG	7	1	8
OPP	4	1	5
OAJ	2	1	3
OA	2	1	3
OD's	45	1	46
UA	8	0	8
UTI	5	0	5
URH	7	1	8
DS	1	1	2
UCFT	4	0	4
DHCPA	27	1	28
DSNPA	40	1	41
DSFPA	42	1	43
Total	200	11	211

¹ Referencia: Cierre de planilla del mes de febrero de 2018.



II.- DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN


Como parte de las acciones previas de la formalización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, la Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina de Administración remitieron a todas las unidades orgánicas el Memorando Múltiple N° 145-2017-SANIPES/OA, de fecha 19 de diciembre de 2017, el mismo que solicitó a las diferentes unidades orgánicas del SANIPES, información correspondiente a las necesidades de capacitación. Posterior a ello y, en concordancia con la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE; la Unidad de Recursos Humanos gestionó las siguientes acciones:

- Mediante Resolución de Secretaría General N° 04-2017-SANIPES/SG de fecha 24 de febrero de 2017, se designó el Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 03-2018-SANIPES/SG de fecha 26 de febrero de 2018, se designó al Representante de la Alta Dirección ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- Mediante Acta de Comité de Planificación de la Capacitación N° 01-2018-SANIPES, se validó la matriz de capacitación y aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES - 2018.

2.1.- Consolidado de Diagnostico de Necesidades de Capacitación

El siguiente cuadro es un resumen de las necesidades proyectadas por las unidades orgánicas del SANIPES.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN POR UNIDADES ORGÁNICAS	
Unidades Orgánicas	Necesidades de capacitación
UTI	2
URH, OPP, SG, DE	1
URH	5
UCFyT, OA	2
UA, OA	2
SG, OPP	1
DE, OAJ, DS, OPP, OA	1
DHCPA	4
DHCPA, DSNPA	1
DSFPA	8
DSFPA, DHCPA	2
DSFPA, DHCPA, DSNPA	7
DSNPA	14
DSNPA, DHCPA, DSFPA, DS	6
DSNPA, DS, DSFPA, DHCPA, OPP	1
DSNPA, DS, DSFPA, SG, OPP, OA, DE, DHCPA	1
DSNPA, DSFPA	1
OA, OPP, UCFyT	1
OAJ, OA, UA, UCFyT, OPP, DSNPA	1
OAJ, OD's, OPP, DE, DHCPA, DSNPA	1
OPP	2
SG	3

	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018	Resolución N° 04 -2018- SANIPES-SG
		Página 9 de 18

III.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Con la finalidad de distinguir los conocimientos, habilidades o destrezas a desarrollar en los servidores del SANIPES, se ha establecido tres tipos de conocimientos y/o habilidades:

- Conocimientos y/o habilidades elementales a la unidad orgánica:

Estos conocimientos y/o habilidades están relacionados con la unidad orgánica a la que pertenece la población capacitada; para ello, se debe tener en cuenta lo establecido en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y los objetivos del Plan Operativo Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

- Conocimientos y/o habilidades técnicas u operativas:

Estos conocimientos y/o habilidades están basados en la descripción de las funciones de cada puesto o equipo de especialistas que realizan funciones comunes. En estos casos, las acciones de capacitación estarán dirigidas principalmente a subsanar dificultades laborales generadas por la carencia, falta de práctica o poco manejo de herramientas y/o conocimientos.

IV.- OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

4.1.- Objetivo de la capacitación en el sector público²

Las acciones de capacitación buscan el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del estado. La capacitación deberá contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y actividades del Estado.

4.2.- Objetivo general de la capacitación en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

Fortalecer las competencias de los servidores al servicio del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera con la finalidad de garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva, y fortalecer la gestión institucional.

4.3.- Tipos de capacitación

En concordancia con la normativa vigente a la fecha y en referencia a la gestión de la capacitación en las instituciones públicas, las capacitaciones se dividen en:

Formación Laboral: Las cuales se dividen en los siguientes tipos de acciones de capacitación:

- Taller.
- Curso.
- Diplomado o Programa de especialización.
- Capacitaciones interinstitucionales.
- Pasantía.
- Conferencia.

4.4.- Estrategias de mejora interna de la capacitación

Para gestionar el retorno del beneficio de la capacitación, se preverá estrategias que garanticen la gestión interna de conocimientos, articulando de esta forma la mejora continua de los procesos de capacitación en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, dichas estrategias se describen a continuación:

² Referencia: Art. N° 7, del Reglamento del D.Leg. 1025 – DS-009-2010-PCM.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de Sanidad
Pesquera

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018**

Resolución N° 04 -2018-
SANIPES-SG

Página 10 de 18

- Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas a fin de acceder a beneficios o convenios institucionales.
- Promover el uso de herramientas virtuales para la réplica en los Oficinas Desconcentradas.
- Capacitaciones Internas: Charlas y talleres dirigidos por personal interno que ha demostrado destreza en sus funciones y/o en las acciones de capacitación de las que fue beneficiario.
- Prácticas de estudio de caso.
- Análisis grupal de material didáctico.

4.5.- Población beneficiaria

El presente plan busca beneficiar directamente al 90 % de servidores civiles del SANIPES. Adicionalmente, con el uso de las estrategias de mejora interna de la capacitación (apartado 4.4), se busca expandir las capacitaciones con réplicas al 100% de los servidores.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN POR UNIDADES ORGÁNICAS			
Unidad Orgánica	Cantidad Necesidades de Capacitación	Cantidad de beneficiarios por capacitación.	CAS de las Unidades Beneficiarias
UTI	2	8	5
URH, OPP, SG, DE	1	40	28
URH	5	163	8
UCFyT, OA	2	12	7
UA, OA	2	55	11
SG, OPP	1	4	13
DE, OAJ, DS, OPP, OA	1	60	20
DHCPA	4	64	28
DHCPA, DSNPA	1	20	69
DSFPA	8	250	43
DSFPA, DHCPA	2	65	71
DSFPA, DHCPA, DSNPA	7	255	112
DSNPA	14	575	41
DSNPA, DHCPA, DSFPA, DS	6	173	43
DSNPA, DS, DSFPA, DHCPA, OPP	1	30	48
DSNPA, DS, DSFPA, SG, OPP, OA, DE, DHCPA	1	70	137
DSNPA, DSFPA	1	25	84
OA, OPP, UCFyT	1	7	12
OAJ, OA, UA, UCFyT, OPP, DSNPA	1	70	64
OAJ, OD's, OPP, DE, DHCPA, DSNPA	1	80	130
OPP	2	15	5
SG	3	112	8

V.- PRESUPUESTO

El presupuesto de la capacitación, tiene por finalidad cubrir los costos directos e indirectos de la capacitación³.

³ Numeral 6.3. de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas"

El presupuesto estimado para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas del 2018 del SANIPES es de S/. 743, 300.00. La distribución del presupuesto se ha efectuado en base al costo promedio del mercado de las capacitaciones programadas en la matriz del presente plan.

COSTOS DE LA CAPACITACIÓN	COSTO ESTIMADO
Costos directos	S/. 663, 500.00
Costos indirectos	S/. 79, 800.00
Total	S/. 743, 300.00

El presupuesto detallado, sería según la descripción del cuadro adjunto:

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN POR UNIDADES ORGÁNICAS

Unidad Orgánica	Cantidad Necesidades de Capacitación	Cantidad de beneficiarios por capacitación.	CAS de las Unidades Beneficiarias	Costo Directo	Costo Indirecto	Costo Total
UTI	2	8	5	S/. 16,000.00	S/. 0.00	S/. 16,000.00
URH, OPP, SG, DE	1	40	28	S/. 7,000.00	S/. 1,000.00	S/. 8,000.00
URH	5	163	8	S/. 8,000.00	S/. 0.00	S/. 8,000.00
UCFyT, OA	2	12	7	S/. 16,000.00	S/. 0.00	S/. 16,000.00
UA, OA	2	55	11	S/. 14,000.00	S/. 0.00	S/. 14,000.00
SG, OPP	1	4	13	S/. 4,000.00	S/. 0.00	S/. 4,000.00
DE, OAJ, DS, OPP, OA	1	60	20	S/. 10,000.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00
DHCPA	4	64	28	S/. 68,000.00	S/. 0.00	S/. 68,000.00
DHCPA, DSNPA	1	20	69	S/. 20,000.00	S/. 0.00	S/. 20,000.00
DSFPA	8	250	43	S/. 110,000.00	S/. 0.00	S/. 110,000.00
DSFPA, DHCPA	2	65	71	S/. 32,000.00	S/. 8,000.00	S/. 40,000.00
DSFPA, DHCPA, DSNPA	7	255	112	S/. 120,000.00	S/. 24,000.00	S/. 144,000.00
DSNPA	14	575	41	S/. 72,000.00	S/. 25,800.00	S/. 97,800.00
DSNPA, DHCPA, DSFPA, DS	6	173	43	S/. 90,000.00	S/. 8,000.00	S/. 98,000.00
DSNPA, DS, DSFPA, DHCPA, OPP	1	30	48	S/. 0.00	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00
DSNPA, DS, DSFPA, SG, OPP, OA, DE, DHCPA	1	70	137	S/. 10,000.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00
DSNPA, DSFPA	1	25	84	S/. 12,000.00	S/. 0.00	S/. 12,000.00
OA, OPP, UCFyT	1	7	12	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 5,000.00
OAJ, OA, UA, UCFyT, OPP, DSNPA	1	70	64	S/. 10,000.00	S/. 2,000.00	S/. 12,000.00
OAJ, OD's, OPP, DE, DHCPA, DSNPA	1	80	130	S/. 10,000.00	S/. 1,000.00	S/. 11,000.00
OPP	2	15	5	S/. 9,500.00	S/. 0.00	S/. 9,500.00
SG	3	112	8	S/. 20,000.00	S/. 2,000.00	S/. 22,000.00
Total	67	2153	987	S/. 663,500.00	S/. 79,800.00	S/. 743,300.00

VI.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN

6.1. Metas de capacitación

El presente plan de capacitación, busca actuar sobre el desarrollo de las competencias del 90 % de los servidores de forma directa. Complementariamente, a través de las acciones estratégicas de la capacitación, se busca llegar al 100% de los servidores (véase el apartado 4.4).

6.2. Metas de niveles evaluación para el SANIPES en el PDP-2018

Como de la progresión de la evaluación de la capacitación, detallada en el Anexo 05 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de la Capacitación en las Entidades Públicas" (Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE), se ha establecido que el SANIPES para el 2018 cumpla con los siguientes ítems:

- El 100 % de las Acciones de Capacitación son evaluadas a nivel de reacción.
- El 100 % de las Acciones de Capacitación determinadas a evaluarse a nivel de aprendizaje, son evaluadas a dicho nivel.
- El 50 % de las Acciones de Capacitación determinadas a evaluarse a nivel de aplicación, son evaluadas a dicho nivel.

Para el presente Plan de Desarrollo de las Personas, se ha registrado los niveles de evaluación según el siguiente detalle:

NIVEL DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN
Aplicación	15	URH y área usuaria
Aprendizaje	45	Proveedor del servicio de capacitación o capacitador
Reacción	67	URH

6.3. Indicadores y seguimiento

- **Control de asistencias/cantidad de beneficiados:** Registro de asistencia de los participantes.
- **Seguimiento de las evaluaciones de capacitación:**
 - Reacción.
 - Aprendizaje.
 - Aplicación de propuesta.
 - Nivel de impacto institucional.
- **Control de presupuesto:** El total monetario de la inversión en actividades de capacitación.
- **Control de ejecución de actividades:** Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación programadas en la matriz de capacitaciones del presente plan.

VII.- MATRIZ DE CAPACITACIÓN

El siguiente cuadro detalla las acciones de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera. El detalle contiene montos aproximados y fechas tentativas, las mismas que pueden variar por las condiciones propias a la disponibilidad del personal o presupuestal.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de Sanidad
Pesquera

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018**

Resolución N° 04 -2018-SANIPES-SG

Página 14 de 18

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - 2018 - SANIPES

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	N° BENEFICIARIOS	MATERIA	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	TIPO DE CAPACITACIÓN	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	HORAS	RANGO DE PERTINENCIA	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD / MES	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
1	UTI	VARIOS	VARIOS	4	B3, D8	METODOLOGÍAS DE DESARROLLO ÁGILES	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 8,000.00	S/ 0.00	S/ 8,000.00
2	UTI	VARIOS	VARIOS	4	B3, D8	IMPLEMENTACIÓN DE ISO 27001	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 8,000.00	S/ 0.00	S/ 8,000.00
3	OAJ, OA, UA, UCFYT, OPP, DSNPA	VARIOS	VARIOS	70	A3	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 10,000.00	S/ 2,000.00	S/ 12,000.00
4	DSNPA	VARIOS	VARIOS	10	B2	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE MÉTODOS DE ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 0.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
5	OAJ, OD's, OPP, DE, DHCPA, DSNPA	VARIOS	VARIOS	80	B1	GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL SECTOR PÚBLICO	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	48	5	APLICACIÓN	PRESENCIAL	AGOSTO-NOVIEMBRE	S/ 10,000.00	S/ 1,000.00	S/ 11,000.00
6	DSNPA, DS, DSFPA, SG, OPP, OA, DE, DHCPA	VARIOS	VARIOS	70	B6	REDACCIÓN EFICAZ	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	5	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	AGOSTO-NOVIEMBRE	S/ 10,000.00	S/ 0.00	S/ 10,000.00
7	DSNPA	VARIOS	VARIOS	10	B5	FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	48	8	APLICACIÓN	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 15,000.00	S/ 0.00	S/ 15,000.00
8	DSNPA	VARIOS	VARIOS	30	D8	TOXICOLOGÍA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO TOXICOLÓGICO EN PRODUCTOS PESQUEROS	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 12,000.00	S/ 0.00	S/ 12,000.00
9	DSNPA, DS, DSFPA, DHCPA, OPP	VARIOS	VARIOS	30	D8, D9	SANIDAD ACUÍCOLA	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 0.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00
10	DSFPA, DHCPA, DSNPA	VARIOS	VARIOS	45	D8	MANEJO SANITARIO DE ENFERMEDADES EMERGENTES	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 15,000.00	S/ 0.00	S/ 15,000.00
11	DSFPA, DHCPA, DSNPA	VARIOS	VARIOS	45	D8	ANÁLISIS DE RIESGO Y SU RELACIÓN CON LA INOCUIDAD ALIMENTARIA	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 25,000.00	S/ 0.00	S/ 25,000.00
12	DSNPA	VARIOS	VARIOS	20	D8	CONTROLES PREVENTIVOS PARA ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 15,000.00	S/ 0.00	S/ 15,000.00
13	DSNPA	VARIOS	VARIOS	20	E8	ATENCIÓN DE ALERTAS SANITARIAS	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 10,000.00	S/ 0.00	S/ 10,000.00
14	DSNPA	TRANSVERSAL	VARIOS	200	D5	POLÍTICA INTEGRADA/ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS E INSPECCIONES INTERNAS AMBIENTALES	INTERNO	F. LABORAL	CURSO	3	7	REACCIÓN	PRESENCIAL / VIRTUAL	MAYO-JULIO	S/ 0.00	S/ 600.00	S/ 600.00
15	DSNPA	TRANSVERSAL	VARIOS	30	D5	MANEJO DE MATERIALES Y SUSTANCIAS PELIGROSAS/RESPUESTA EN CASO DE DERRAME	INTERNO	F. LABORAL	CURSO	3	5	REACCIÓN	PRESENCIAL / VIRTUAL	AGOSTO-NOVIEMBRE	S/ 0.00	S/ 600.00	S/ 600.00
16	DSNPA	TRANSVERSAL	VARIOS	200	D5	RIESGOS AMBIENTALES	INTERNO	F. LABORAL	CURSO	3	5	REACCIÓN	PRESENCIAL / VIRTUAL	AGOSTO-NOVIEMBRE	S/ 0.00	S/ 600.00	S/ 600.00



MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - 2018 - SANIPES

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	N° BENEFICIARIOS	MATERIA	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	TIPO DE CAPACITACIÓN	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	HORAS	RANGO DE PERTINENCIA	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD / MES	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
17	DSNPA	VARIOS	VARIOS	45	B2	TALLER GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES, TRABAJOS NO CONFORMES Y RIESGOS	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/. 10,000.00	S/. 1,000.00	S/. 11,000.00
18	DSNPA	Especialista	Muriel Gomez	1	E8	PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE MOLUSCOS BIVALVOS Y CRUSTACEOS	EXTERNO	F. LABORAL	PASANTÍA	80	8	APLICACIÓN	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 0.00	S/. 14,000.00	S/. 14,000.00
19	DSFPA, DHCPA, DSNPA	VARIOS	VARIOS	25	E8	TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	20	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 20,000.00	S/. 0.00	S/. 20,000.00
20	DSNPA, DSFPA	VARIOS	VARIOS	25	E8	ANÁLISIS DE PATÓGENOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA EN MUESTRAS DE CRUSTÁCEOS	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 12,000.00	S/. 0.00	S/. 12,000.00
21	DSNPA, DHCPA, DSFPA, DS	VARIOS	VARIOS	10	E8	SIMULACRO EPIDEMIOLÓGICO ANTE EL BROTE DE ENFERMEDADES EMERGENTES	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 10,000.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00
22	DSNPA	Analistas Laboratorio	VARIOS	2	B2	CURSO SOBRE FUNDAMENTOS DE PCR CUANTITATIVO EN TIEMPO REAL (QPCR); UN ENFOQUE TEÓRICO-PRÁCTICO PARA LAS PLATAFORMAS QUANTSTUDIO 3 Y QUANTSTUDIO 5	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
23	DSNPA	Analistas Laboratorio	VARIOS	2	B2	SISTEMA CROMATOGRÁFICO LIQUIDO DE ALTO PERFORMANCE CON DETECTOR DE MASAS CUADRUPOLO (LC/MS-MS) OPTIMIZACIÓN DEL ESPECTRÓMETRO DE MASAS A NIVEL INVESTIGACIÓN, VISIÓN PROFUNDA Y PARTICULARIDADES DEL SOFTWARE LC/MS-MS, CREACIÓN DEL MÉTODO MS-MS PARA MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN, ENTRENAMIENTO EN EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA UHPLC Y ESPECTRÓMETRO DE MASA EN LINEAS GENERALES	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	40	8	APLICACIÓN	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
24	DSNPA	VARIOS	VARIOS	3	B2	CURSO DE ORGANIZACIÓN DE INTERLABORATORIOS CON USO DE LIOFILIZADOS MICROBIOLÓGICOS Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN DE MATERIALES	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	48	8	APLICACIÓN	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 10,000.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00
25	DSNPA	Analista de LC-MS/MS/ Responsable del Laboratorio de Control de Residuos de Medicamentos	VARIOS	2	E8	CAPACITACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS POR LC-MS/MS	EXTERNO	F. LABORAL	PASANTÍA	40	8	APLICACIÓN	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 0.00	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00
26	DE, OAJ, DS, OPP, OA	VARIOS	VARIOS	60	C1	DERECHO ADMINISTRATIVO y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	48	8	APLICACIÓN	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 10,000.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00
27	UCFyT, OA	ESPECIALISTA CONTABLE	VARIOS	6	A1	NORMAS DE CONTROL	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	36	8	APLICACIÓN	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 8,000.00	S/. 0.00	S/. 8,000.00
28	UCFyT, OA	ESPECIALISTA CONTABLE	VARIOS	6	A1	NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	36	8	APLICACIÓN	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/. 8,000.00	S/. 0.00	S/. 8,000.00



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de Sanidad
Pesquera

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018**

Resolución N° 04 -2018-SANIPES-SG

Página 16 de 18

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - 2018 - SANIPES

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	N° BENEFICIARIOS	MATERIA	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	TIPO DE CAPACITACIÓN	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	HORAS	RANGO DE PERTINENCIA	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD / MES	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
29	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	DETECCIÓN IDENTIFICACIÓN DE PARÁSITOS EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	24	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
30	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	ANÁLISIS SENSORIAL DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICO FRESCO Y PRODUCTOS PESQUEROS TERMINADOS	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	20	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
31	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	EVALUACIÓN SANITARIA DE ÁREAS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA (DETERMINACIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO, MEDIA GEOMÉTRICA, EVALUACIÓN ESTADÍSTICA)	INTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	24	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
32	DSNPA, DHCPA, DSFPA, DS	VARIOS	VARIOS	35	F1	HABILIDADES BLANDAS	INTERNO	F. LABORAL	TALLER	9	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 0.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00
33	DSFPA, DHCPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS CONGELADOS, CONSERVAS, HARINA DE PESCADO	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	20	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 20,000.00	S/ 8,000.00	S/ 28,000.00
34	DSFPA, DHCPA, DSNPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	PLANES DE MUESTREO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NTP 700.002 2012. "LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO DEL PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS PARA INSPECCIÓN" APLICADO A PRODUCTOS PESQUEROS (CONGELADO, CONSERVA, CURADO)	INTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	30	9	APLICACIÓN	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 20,000.00	S/ 8,000.00	S/ 28,000.00
35	DSFPA, DHCPA, DSNPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	IMPLEMENTACIÓN DE LA NTP ISO/IEC 17020 2012, "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN LA INSPECCIÓN"	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	30	9	APLICACIÓN	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 20,000.00	S/ 8,000.00	S/ 28,000.00
36	DSFPA, DHCPA, DSNPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE INFORME DE ENSAYOS	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	30	9	APLICACIÓN	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
37	DSFPA, DHCPA, DSNPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	PRINCIPIO Y CONTROL DE PROCESO TÉRMICO (CONSERVAS)	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	24	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 20,000.00	S/ 8,000.00	S/ 28,000.00
38	DSFPA	VARIOS	VARIOS	5	F1	EVALUACION DE CAPACIDAD DE CARGA DE CUERPOS ACUATICOS, EVALUACIÓN DE STOCK POBLACIONAL DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS BENTÓNICOS	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 10,000.00	S/ 0.00	S/ 10,000.00
39	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	CURSO DE SUPERVIVENCIA EN EL MAR	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	24	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
40	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) APLICADO A LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS MARINO COSTERO	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	24	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
41	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	MONITOREO DE FLORACIONES ALGALES, BIOTOXINAS MARINAS: MONITOREO, EFECTOS EN ORGANISMOS Y REGLAMENTACION EUROPEA	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	24	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - 2018 - SANIPES

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	N° BENEFICIARIOS	MATERIA	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	TIPO DE CAPACITACIÓN	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	HORAS	RANGO DE PERTINENCIA	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD / MES	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
42	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	EVALUACION DE PLANOS DE INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS	INTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	24	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
43	DSNPA, DHCPA, DSFPA, DS	VARIOS	VARIOS	35	F1	GESTIÓN SANITARIA DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA CON DESTINO A LA UNIÓN EUROPEA.	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	9	APRENDIZAJE	VIRTUAL	FEBRERO-ABRIL	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
44	SG	TRANSVERSAL	VARIOS	80	J4	CÓDIGO DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	2	7	REACCIÓN	PRESENCIAL	MAYO-JULIO	S/ 4,000.00	S/ 1,000.00	S/ 5,000.00
45	SG	TRANSVERSAL	VARIOS	25	G4	SERVICIO DE CALIDAD AL CIUDADANO	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	12	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 10,000.00	S/ 1,000.00	S/ 11,000.00
46	SG	VARIOS	VARIOS	7	G3	FEDATARIO GUBERNAMENTAL	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO - TALLER	30	6	APLICACIÓN	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 6,000.00	S/ 0.00	S/ 6,000.00
47	UA, OA	VARIOS	TRANSVERSAL	30	J5	ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	9	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 6,000.00	S/ 0.00	S/ 6,000.00
48	UA, OA	VARIOS	TRANSVERSAL	25	J5	SIGA, SIAF, SEACE Y ACUERDO MARCO	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 8,000.00	S/ 0.00	S/ 8,000.00
49	URH, OPP, SG, DE	VARIOS	TRANSVERSAL	40	J5	CONTROL INTERNO	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	12	7	REACCIÓN	PRESENCIAL	MAYO-JULIO	S/ 7,000.00	S/ 1,000.00	S/ 8,000.00
50	URH	TRANSVERSAL	VARIOS	80	J5	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	2	7	REACCIÓN	PRESENCIAL	MAYO-JULIO	S/ 2,000.00	S/ 0.00	S/ 2,000.00
51	URH	TRANSVERSAL	VARIOS	80	J1	EQUIDAD DE GÉNERO Y LENGUAJE INCLUSIVO	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	2	7	REACCIÓN	PRESENCIAL	MAYO-JULIO	S/ 2,000.00	S/ 0.00	S/ 2,000.00
52	URH	Profesional en planillas, beneficios y derechos sociales	Cristopher Velarde	1	B2	LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y TRIBUTACIÓN LABORAL	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	8	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 1,000.00	S/ 0.00	S/ 1,000.00
53	URH	Analista de capacitación	Joel Vásquez	1	B2	FORMADOR DE FORMADORES	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	7	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MAYO-JULIO	S/ 2,000.00	S/ 0.00	S/ 2,000.00
54	URH	Especialista en seguridad y salud en el trabajo	Juan Carlos Carbajal	1	B2	INFRACCIONES LABORALES EN MATERIA DE SST	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	7	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MAYO-JULIO	S/ 1,000.00	S/ 0.00	S/ 1,000.00
55	OPP	VARIOS	VARIOS	10	I1	ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN EN EL SECTOR PRODUCCIÓN	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	3	7	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MAYO-JULIO	S/ 4,500.00	S/ 0.00	S/ 4,500.00
56	OPP	VARIOS	VARIOS	5	D6	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	36	9	APLICACIÓN	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00
57	SG, OPP	VARIOS	VARIOS	4	I2	PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	9	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	MARZO-MAYO	S/ 4,000.00	S/ 0.00	S/ 4,000.00



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de Sanidad
Pesquera

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2018**

Resolución N° 04 -2018-SANIPES-SG

Página 18 de 18

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - 2018 - SANIPES

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	N° BENEFICIARIOS	MATERIA	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	TIPO DE CAPACITACIÓN	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	HORAS	RANGO DE PERTINENCIA	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD / MES	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
58	OA, OPP, UCFyT	VARIOS	VARIOS	7	A1	PRESUPUESTO PÚBLICO	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	36	8	APLICACIÓN	PRESENCIAL	ABRIL-JUNIO	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00
59	DHCPA	VARIOS	VARIOS	16	D9	TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PROGRAMAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	24	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
60	DHCPA	VARIOS	VARIOS	16	D9	TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN PIENSOS Y PIENSOS MEDICAMENTOSOS	EXTERNO	F. LABORAL	TALLER	24	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
61	DHCPA	VARIOS	VARIOS	16	D9	REGULACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y SU APLICACIÓN	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
62	DSFPA, DHCPA	VARIOS	VARIOS	30	J5	AUDITORIA HACCP	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	5	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	AGOSTO-NOVIEMBRE	S/ 12,000.00	S/ 0.00	S/ 12,000.00
63	DHCPA	VARIOS	VARIOS	16	D8	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INDUSTRIA PESQUERA	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	5	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	AGOSTO-NOVIEMBRE	S/ 8,000.00	S/ 0.00	S/ 8,000.00
64	DSNPA, DHCPA, DSFPA, DS	VARIOS	VARIOS	40	B1	CAPACITACION EN NORMATIVA PARA EL MERCADO DE LA UNION ADUANERA	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
65	DSNPA, DHCPA, DSFPA, DS	VARIOS	VARIOS	40	B1	CAPACITACION EN REGULACIONES PARA LA CERTIFICACION DEL MERCADO DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE CHINA	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
66	DSNPA, DHCPA, DSFPA, DS	VARIOS	VARIOS	13	B1	CAPACITACION EN REGULACIONES PARA LA CERTIFICACION DEL MERCADO DE BRASIL	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
67	DHCPA, DSNPA	VARIOS	VARIOS	20	J5	ANALISIS DE RIESGO EN IMPORTACION DE ANIMALES ACUATICOS	EXTERNO	F. LABORAL	CURSO	24	6	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	JUNIO-AGOSTO	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 20,000.00
															S/ 663,500.00	S/ 79,800.00	S/ 743,300.00



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 004-2017-SANIPES/SG

Surquillo, 24 FEB 2017

VISTOS:

El Informe N° 066-2017-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 044-2017-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia, precisando además que tiene por objetivo garantizar la trazabilidad e inocuidad en toda la cadena productiva de los productos pesqueros, acuícolas y de piensos de origen hidrobiológico mediante la certificación sanitaria de calidad, fortaleciendo la autoridad sanitaria pesquera, con el fin de proteger la vida y la salud pública;

Que, por medio del Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, estableciéndose reglas para la capacitación y evaluación de los servidores públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto de 2016, se aprueba la Directiva: "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas", que tiene por objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, conforme al numeral 6.4.1.1, 6.4.1, 6.4 de la Directiva: "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se establecen los lineamientos para la Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, señalando que la elección del representante de los servidores civiles ante el Comité se realiza por votación secreta de todos los servidores civiles de la Entidad; asimismo, se establece que la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, se oficializará a través de una resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución N° 001-2017-SANIPES-SG de fecha 16 de enero de 2017, se designó al Comité Electoral encargado de la Elección del Representante de los Servidores ante el Comité de Planificación de la Capacitación, quienes a través del documento denominado: "Acta de Comité Electoral encargado de la Elección del Representante de los Servidores ante el



Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera N° 01-2017-SANIPES”, acordaron convocar a elecciones del Representante de los Servidores ante el Comité de Planificación de la Capacitación;

Que, en ese sentido, conforme se consigna en el “Acta de Comité Electoral encargado de la Elección del Representante de los Servidores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera N° 04-2017-SANIPES”, se proclamó como Titular al servidor Carlos Alejandro Anaya Tenorio; y como Suplente al servidor Hudson Daniel Torres Barsallo, respectivamente, quienes representarán a los Servidores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, mediante Informe N° 066-2017-SANIPES/OA-URH de fecha 08 de febrero de 2017, la Unidad de Recursos Humanos señala que resulta necesario oficializar la designación y conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; recomendando se emita el acto resolutivo pertinente;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, la Secretaría General es el órgano responsable de las actividades administrativas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, siendo la máxima autoridad administrativa, que actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los Órganos de administración interna;

Que, asimismo, dentro de las funciones de la Secretaría General establecidas en los literales a) y p) del artículo 20° del citado ROF, se encuentran: “Dirigir, coordinar y supervisar los aspectos administrativos, comunicaciones institucionales y de apoyo de la Institución”, y “Emitir resoluciones en el ámbito de su competencia”;

Con visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas”.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, que estará integrado por los siguientes miembros:

- | | | |
|-------------------|---|--|
| Presidente | : | El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. |
| Miembro | : | El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. |
| Miembro | : | La Representante de la Alta Dirección, Sra. Elsa Yolanda Carrillo Pérez. |
| Miembro | : | El Representante Titular de los Servidores Civiles ante el Comité de Planificación de la Capacitación, Sr. Carlos Alejandro Anaya Tenorio. |
| Miembro | : | El Representante Suplente de los Servidores Civiles ante el Comité de Planificación de la Capacitación, Sr. Hudson Daniel Torres Barsallo. |

Artículo 2°.- Establecer que el Comité designado coordinará la elaboración, aprobación y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES

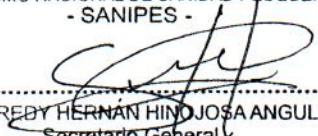


Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


Abog. FREDY HERNAN HINOJOSA ANGULO
Secretario General

